SANCIÓN DE ACUERDO

Código: E-GD-F-47 **Versión**: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

GESTIÓN DIRECTIVA

Res N°043 del 21 de enero de 2025

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE

HACE CONSTAR

Que el día diez (10) de junio de dos mil veintiséis (2026), se recibió procedente del Honorable Concejo Municipal, **Acuerdo Municipal No. 009 de fecha 07 de junio de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE MONTERREY PARA ASUMIR COMPROMISOS COMPROMETIENDO PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS"** documento que consta de siete (07) folios útiles y dos actas, la No. 011 del 02 de junio de 2026 que consta de trece (13) folios, la No. 074 del 07 de junio de 2026 que consta de tres (03) folios y votación al Proyecto de Acuerdo en un (01) folio.

El día diez (10) de junio de dos mil veintiséis (2026), pasa al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

HUGO ALEJANDRO BALLESTEROS RIVERA
Alcalde Municipal

Proyectó: Milena Rodríguez Cárdenas
Apoyo Gestión Directiva

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el literal A numeral 5° del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, en concordancia con el artículo 76 de la misma Ley y conforme al informe secretarial que antecede, procede a **SANCIONAR** el **Acuerdo Municipal No. 009 de fecha 07 de junio de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE MONTERREY PARA ASUMIR COMPROMISOS COMPROMETIENDO PRESUPUESTOS DE VIGENCIAS FUTURAS"** en el municipio de Monterrey Casanare, el día once (11) de junio de dos mil veintiséis (2026), por encontrarse acorde a las normas constitucionales y legales. En consecuencia, désele cumplimiento al artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal del municipio de Monterrey Casanare, hoy once (11) de junio de dos mil veintiséis (2026).

HUGO ALEJANDRO BALLESTEROS RIVERA
Alcalde Municipal

Proyectó: Milena Rodríguez Cárdenas
Apoyo Gestión Directiva

COMUNICADO
Código: E-GC-F-13
Versión: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES
Res N°043 del 21 de enero de 2025

Monterrey Casanare, 11 de junio de 2026

COMUNICADO – ALCALDIA DE MONTERREY

Se le informa a la comunidad en general del municipio de Monterrey Casanare, que el **Acuerdo Municipal No. 009 de fecha 07 de junio de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE MONTERREY PARA ASUMIR COMPROMISOS COMPROMETIENDO PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS",** fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Monterrey, cumpliendo con el trámite y debates reglamentarios tal como consta en el acuerdo que contiene siete (07) folios útiles y dos actas, la No. 011 del 02 de junio de 2026 que consta de trece (13) folios, la No. 074 del 07 de junio de 2026 que consta de tres (03) folios y votación al Proyecto de Acuerdo en un (01) folio; el cual fue sancionado por el señor Alcalde Municipal el día once (11) de junio de dos mil veintiséis (2026).

Para efecto correspondiente se da lectura al texto del Acuerdo N°. 009 del 07 de junio de 2026, el cual también puede ser consultado en la cartelera y en la página web oficial de la Alcaldía www.monterrey-casanare.gov.co.

HUGO ALEJANDRO BALLESTEROS RIVERA
Alcalde Municipal

Proyectó: Milena Rodríguez Cárdenas
Apoyo Gestión Directiva

CONCEJO MUNICIPAL MONTERREY CASANARE	**CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE**	CODIGO: R-GD-01
		FECHA : 22/12/2023
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	VERSION: 2
	OFICIO	

Monterrey Casanare, 10 de junio de 2026

Oficio N° 144-2026

Doctor
HUGO ALEJANDRO BALLESTEROS RIVERA
Alcalde Municipal
Monterrey Casanare
E.S.D

Ref. Radicación - Acuerdo Municipal No.009 de 2026.

De acuerdo al asunto de la referencia, se adjunta los siguientes documentos para la respectiva sanción del Acuerdo No.009 del año 2026;

ACUERDO MUNICIPAL No.009 DEL 07 DE JUNIO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL, SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE MONTERREY PARA ASUMIR COMPROMISOS COMPROMETIENDO PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS"

- Acta No. 011 del día 02 de junio de 2026, de la Comisión Segunda o de Asuntos Fiscales.
- Acta No. 074 del día 07 de junio de 2026 de plenaria de la Corporación.
- Votación del proyecto de Acuerdo.

Sin otro particular,

ANTONIO JOSE GUERRERO GARCÍA
Presidente – Concejo Municipal

Elaboró: Leydy Alejandra Cuesta Gómez
Secretaria General

Despacho Alcaldía Monterrey
Recibido: 10/06/26
Hora: JUNIO 10/26 3:48 PM

	CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE	CODIGO: R-GD-02
		FECHA : 22/12/2023
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 2

ACUERDO No. 009
(07 de junio de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL, SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE MONTERREY PARA ASUMIR COMPROMISOS COMPROMETIENDO PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS".

El Honorable Concejo Municipal de Monterrey, Casanare, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 352 de la Constitución Política, el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.8.3.2.2 del Decreto 1068 de 2015, el artículo 23 del Decreto 111 de 1996, artículo 12 de la Ley 819 de 2003, y el Acuerdo Municipal No 034 del 10 de diciembre 2001, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia establece que, además de lo dispuesto en esta Constitución, la Ley orgánica del presupuesto regulará la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de la Nación, las Entidades Territoriales y los entes descentralizados, así como su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo la capacidad de los organismos estatales para contratar.

Que, el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, en sus numerales 3 y 5, señala que es responsabilidad de los Concejos autorizar al Alcalde para celebrar contratos, ejercer funciones específicas que corresponden al Concejo, y dictar las normas orgánicas del presupuesto, así como expedir anualmente el presupuesto de ingresos y gastos.

Que, el artículo 23 del Decreto 111 de 1996 establece que la dirección general del presupuesto nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar la asunción de obligaciones, que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas.

Que, el artículo 2.8.3.2.2 del Decreto 1068 de 2015 dispone que el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), o quien este delegue, podrá autorizar la asunción de compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras, siempre que su ejecución se inicie con recursos de la vigencia en curso y previo concepto técnico-económico del ministerio correspondiente.

Que, la Ley 1551 de 2012, en su artículo 18, establece que, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución, el Concejo Municipal o Distrital debe decidir sobre la autorización al Alcalde para contratar en casos específicos, incluyendo aquellos que comprometan vigencias futuras.

Que, la Ley 819 de 2003, en su artículo 12, menciona que las autorizaciones para comprometer vigencias futuras en Entidades Territoriales deben ser otorgadas por la Asamblea o Concejo correspondiente, a iniciativa del gobierno local y tras la aprobación del COMFIS territorial o el organismo que cumpla esa función.

Que, la Administración municipal de Monterrey, bajo el Plan de Desarrollo **"UN FUTURO MEJOR 2024-2027"**, busca ofrecer un servicio óptimo en procura de satisfacer necesidades básicas, por lo que, para asegurar su cumplimiento, se hace necesario adelantar la contratación de bienes y servicios, lo que implica asumir compromisos con recursos disponibles en la vigencia actual de 2026 y en la vigencia fiscal futura de 2027.

Que, los proyectos focalizados para ser financiados con vigencias futuras se encuentran dentro del Plan de Desarrollo Municipal **"UN FUTURO MEJOR 2024-2027"**, son considerados por el Consejo de Gobierno, como estratégicos y de importancia para el Desarrollo del municipio de Monterrey y cada uno fue debidamente justificado por cada una de las Dependencias ejecutoras.

Que, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del municipio de Monterrey ha certificado que los proyectos a financiar con las vigencias futuras ordinarias están incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal **"UN FUTURO MEJOR 2024-2027"**.

Que, mediante el acta No 005 del 27 de mayo de 2026, el COMFIS municipal, en ejercicio de sus funciones como Consejo Municipal de Política Fiscal, aprobó las vigencias futuras ordinarias para el periodo 2027 por un monto de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($15.822.973.593,8).**

Que, en virtud de lo anterior el Concejo del municipio de Monterrey,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde de Monterrey para comprometer presupuesto de vigencias futuras, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2027, hasta por la suma de, **QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($15.822.973.593,8),** con el fin de financiar la ejecución de los siguientes proyectos:

SECERTARÍA GENERAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR VIGENCIA ACTUAL 2026	%	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027	FUENTE
1	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A TODO COSTO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE.	$118.428.450	$47.371.380	40 %	$71.057.070	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos (T530)
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS					**$ 71.057.070**	

SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR VIGENCIA ACTUAL 2026	%	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027	FUENTE
1	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE HOGAR DE PASO, MODALIDAD FAMILIA, A LOS NNA VINCULADOS A UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1098 DE 2006 Y/O QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE VULNERACIÓN O AMENAZA DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY.	$40.400.000	$16.000.000	39.6%	$ 24.400.000	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos (T530)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR VIGENCIA ACTUAL 2026	%	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027	FUENTE
2	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA ADOLESCENTES (CESPA) Y DEL CENTRO TRANSITORIO (CETRA), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.	$ 80.300.000	$ 12.045.000	15%	$ 68.255.000	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos (T530)
3	GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.	$630.000.000	$94.500.000	15 %	$ 535.500.000	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos (T530)
4	TOMAR EN ARRIENDO UN PARQUEADERO PARA LOS VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO POR LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DE MONTERREY, CASANARE	$ 40.000.000	$ 8.000.000	20 %	$ 32.000.000	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos (T530)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR VIGENCIA ACTUAL 2026	%	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027	FUENTE
5	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS CON DESTINO A INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA, MIGRACIÓN COLOMBIA QUE BRINDEN APOYO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PERSONAS INDICIADAS Y/O SINDICADAS CON MEDIDA DE DETENCIÓN PREVENTIVA Y MENORES PRESUNTAMENTE INFRACTORES DE LA LEY PENAL UBICADOS EN EL CETRA O TRASLADADOS AL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA ADOLESCENTES (CESPA) EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.	$ 49.000.000	$ 8.000.000	16%	$ 31.000.000	Contribución de obra pública (FOSE)
			$ 2.000.000	4%	$ 8.000.000	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos (T530)
6	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE FUERZA PÚBLICA Y MIGRACIÓN COLOMBIA QUE BRINDEN APOYO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.	$ 49.000.000	$ 10.000.000	20,41%	$ 39.000.000	Contribución de obra pública (FOSE)
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS 2027					**$ 738.155.000**	

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR VIGENCIA ACTUAL 2026	%	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027	FUENTE
1	GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CLASIFICADOS DESDE EL GRUPO SISBÉN A1 HASTA EL C18 Y ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL "SAN JOSÉ" MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIRIGIDOS A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, DURANTE LA VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027	$ 3.131.000.000	$ 720.130.000	23%	$ 2.410.870.000	EPAN ITH
2	GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES, USUARIOS, PERSONAL, ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL SAN JOSÉ Y DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL (UAI) DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	$ 270.000.000	$ 62.100.000	23%	$ 207.900.000	ITH

	CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE	CODIGO: R-GD-02
		FECHA : 22/12/2023
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR VIGENCIA ACTUAL 2026	%	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027	FUENTE
3	EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY (PIC), ARTICULANDO ACCIONES DE SALUD PÚBLICA COMO INFORMACIÓN, EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN, MOVILIZACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMUNITARIAS, EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DURANTE LA VIGENCIA 2026 Y VIGENCIA FUTURA 2027	$ 400.999.000	$ 280.999.000	70,07%	$ 120.000.000	ITH SGP ETES
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS					**$ 2.738.770.000**	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR VIGENCIA ACTUAL 2026	%	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027	FUENTE
1	PRESTAR SERVICIOS LOGISITCOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES, COSTUMBRES Y TRADICIONES CULTURALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL N°.001 (28 DE FEBRERO DE 2024) PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL FOLCLÓRICO-CULTURAL, DEPORTIVO Y AMBIENTAL DEL RÍO TÚA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY.	$ 3.000.000.000	$ 450.000.000	15%	$ 2.550.000.000	ITH
2	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), RACION PREPARADA SITIO TIPO DESAYUNO, PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS PREESCOLAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.	$ 490.000.000	$ 73.500.000	15%	$ 416.500.000	ITH
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS				**$2.966.500.000**		

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR VIGENCIA ACTUAL 2026	%	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027	FUENTE
1	PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LOS CENTROS POBLADOS DE PORVENIR, LA HORQUETA, VILLACAROLA, BRISAS DEL LLANO Y PALO NEGRO DEL MUNICIPIO DEL MONTERREY, CASANARE	$ 373.312.366	$ 55.996.854,9	15%	$ 317.315.511,1	ITH
2	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS GENERADOR POR LA ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE.	$ 506.677.662	$76.001.649,3	15%	$ 430.676.012,7	ITH
3	REALIZAR CINCUENTA (50) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CORRESPONDIENTES A LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS A NÚCLEOS FAMILIARES CON MIEMBROS ADULTO MAYOR Y/O EN CONDICIÓN MÉDICA ESPECIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.	$1.332.000.000	$ 200.000.000	15%	$ 1.132.000.000	ITH

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR VIGENCIA ACTUAL 2026	%	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027	FUENTE
4	REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE DIECINUEVE (19) VIVIENDAS ASIGNADAS A NÚCLEOS FAMILIARES CON MIEMBROS ADULTO MAYOR Y/O EN CONDICIÓN MÉDICA ESPECIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.	$2.700.000.000	$405.000.000	15%	$ 2.295.000.000	ITH
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS					**$ 4.174.991.523,8**	

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR VIGENCIA ACTUAL 2026	%	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027	FUENTE
1	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$500.000.000	$ 75.000.000	15%	$ 425.000.000	T530
2	REALIZAR LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.	$490.000.000	$ 73.500.000	15%	$ 416.500.000	ITH

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR VIGENCIA ACTUAL 2026	%	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027	FUENTE
3	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES EL PORVENIR Y BRISAS DEL TÚA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$ 149.500.000	$ 22.500.000	15%	$127.000.000	SGP1/TSEL/ITH2
4	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE	$ 1.119.735.680	$167.960.352	15%	$951.775.328	T530
5	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE	$1.239.264.320	$185.889.648	15%	$1.053.374.672	T530
6	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PÚBLICA FOTOVOLTAICA EN LA CALLE 15 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE.	$550.000.000	$82.500.000	15%	$467.500.000	T530

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR VIGENCIA ACTUAL 2026	%	VALOR VIGENCIA FUTURA 2027	FUENTE
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, DEPARTAMENTO DE CASANARE	$1.391.000.000	$208.650.000	15%	$1.182.350.000	T530
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN PARA ESPACIO PÚBLICO CON DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DEPARTAMENTO DE CASANARE	$600.000.000	$90.000.000	15%	$510.000.000	T530
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS					**$ 5.133.500.000**	

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento del presente acuerdo el Alcalde realizará los ajustes presupuestales pertinentes en los diez primeros días del mes de enero del 2027, hasta por el monto autorizado en el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Monterrey, a los siete (07) días del mes de junio de 2026.

ANTONIO JOSE GUERRERO GARCÍA
Presidente Concejo Municipal

LEYDY ALEJANDRA CUESTA GÓMEZ
Secretaria General Concejo Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE	CODIGO: R-GD-02
		FECHA : 22/12/2023
	PROCESO GESTION DOCUMENTAL ACUERDO MUNICIPAL	VERSION: 2

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERREY CASANARE

HACE CONSTAR:

Que, el Acuerdo No.009 del 07 de junio de 2026 **"POR MEDIO DEL CUAL, SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE MONTERREY PARA ASUMIR COMPROMISOS COMPROMETIENDO PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS"**, Surtió sus dos (2) debates reglamentarios dando cumplimiento al artículo 73 de la ley 136 de 1994, su aprobación en primer debate fue el día dos (02) de junio de 2026 según acta No. 011 de la Comisión Segunda o de Asuntos Fiscales y su aprobación en el segundo debate fue el día siete (07) de junio de 2026, según acta No.074 de plenaria.

En la fecha pasa al señor Alcalde para su correspondiente sanción y publicación.

LEYDY ALEJANDRA CUESTA GÓMEZ
Secretaria General

	CONCEJO MUNICIPAL MONTERREY CASANARE		
	VOTACIÓN NOMINAL		
FECHA	07 de junio de 2026		
SESIÓN PLENARIA No.	074 -2026		
ASUNTO	VOTACIÓN PROYECTO DE ACUERDO No.011-2026 "POR MEDIO DEL CUAL, SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE MONTERREY PARA ASUMIR COMPROMISOS COMPROMETIENDO PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS		
HONORABLES CONCEJALES		VOTO	
		AFIRMATIVO	NEGATIVO
AMEZQUITA ROA MAURICIO ANTONIO		✓	
BARRETO UMAÑA JOSE ROBINSON		✓	
BEJARANO MARTINEZ ARIEL FERNANDO		✓	
CALDERÓN VARGAS WILMER JOVANNY		—	—
CAMPOS CUBILLOS JAIME DANIEL		✓	
DIAZ JULA PEDRO MIGUEL		✓	
GUERRERO GARCÍA ANTONIO JOSE		✓	
LOPEZ CASTEBLANCO LISNEY FAYMA		✓	
PIÑEROS MORA YEISON LEONARDO		✓	
ROMERO FERNÁNDEZ CARLOS ALEXIS		✓	
VEGA HUERTAS YILMAR ANDRES		✓	
RESULTADO DE VOTACIÓN	POSITIVOS	10	
	NEGATIVOS		0

CONSTANCIAS

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Aprobada X Negada _____ con 10 votos.

LEYDY ALEJANDRA CUESTA GÓMEZ
Secretaria General